

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

11508 REAL OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Oferta de suscripción de acciones

En cumplimiento del artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del REAL OVIEDO, S.A.D. celebrada el día 1 de diciembre de 2015, en primera convocatoria, acordó, entre otros, la ampliación del capital social en los términos que a continuación se transcriben:

Ampliar el capital social en la cantidad de 10.803.309,25 € mediante la creación y puesta en circulación de 1.004.959 nuevas acciones nominativas, de 10,75 € de valor nominal cada una, de la misma clase, serie y con los mismos derechos de las actualmente en circulación, numeradas del 1.004.960 al 2.009.918, ambos inclusive, reconociendo el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas en proporción al valor nominal de las que posean, a razón de una nueva acción por cada una de las anteriores.

Primer tramo: Ampliación de capital para compensación de créditos vencidos y exigibles.

Ampliar el capital en la cuantía de 5.499.990,25 €, mediante la creación y puesta en circulación de 511.627 nuevas acciones, de 10,75 € de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores, numeradas del 1.004.960 al 1.516.586 ambos inclusive, siendo el contravalor de la ampliación la compensación de los créditos que actualmente son líquidos y exigibles cuyo titular es la mercantil Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar lo siguiente:

Identidad de los aportantes/prestamistas: Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V., domiciliada en calle Lago Zurich, número 245, Edificio Presa Falcón, Piso 20, Col. Ampliación Granada, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11529. México D.F.

Naturaleza y características de los créditos a compensar:

1er. Crédito: Principal: 500.000 €. Concedido: 10 de abril de 2015, mediante transferencia bancaria. Vencimiento: 13 de septiembre de 2015.

2º Crédito: Principal: 5.000.000 €. Concedido: 13 de julio de 2015, mediante transferencia bancaria. Vencimiento: 13 de septiembre de 2015.

Numero de acciones nuevas a crear 511.627 de 10,75 € de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, serie y con los mismos derechos y obligaciones que las anteriores. Las nuevas acciones tendrán la siguiente numeración: 1.004.960 al 1.516.586, ambos inclusive.

La cuantía del aumento es de 5.499.990,25 €, que se desembolsa íntegramente en el momento de la suscripción mediante la compensación parcial de los créditos anteriores por dicho importe, satisfaciendo el resto del crédito (9,75 €) en efectivo metálico al mismo tiempo y quedando suscrita y desembolsada totalmente la ampliación de capital, y liquidados íntegramente los créditos.

Asimismo informamos de la concordancia de los datos relativos a los citados créditos con la contabilidad social. A estos efectos se ha obtenido certificación del Auditor de cuentas de la Sociedad, cuya copia se pone a disposición de todos los accionistas en cumplimiento del artículo 301 de la LSC.

La presente suscripción por parte del citado accionista se realiza con cargo a sus derechos de suscripción preferente y respetando los derechos del resto de accionistas.

Segundo Tramo: Ampliación de capital por nuevas aportaciones.

Ampliar el capital social en la cantidad de 5.303.319 €, mediante la creación y puesta en circulación de 493.332 nuevas acciones nominativas, de 10,75 € de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, serie y con los mismos derechos y contenidos que las actuales, numeradas del 1.516.587 al 2.009.918 ambos inclusive.

Se reconoce a los actuales accionistas el derecho a suscribir preferentemente un número de acciones proporcional al valor de las que posean, así cada socio actual podrá suscribir una nueva acción por cada una antigua. El plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente se fija en un mes contado desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el boletín oficial del Registro Mercantil. Para ejercer el derecho de suscripción preferente habrá de ingresarse, en la cuenta que la Sociedad tiene en "La Caixa", ES94-2100-5700-0502-0008-2078, el importe total de las acciones que se pretenden suscribir, indicando los datos del socio que lo hace, así como el número de acciones.

Si el aumento de capital no se suscribiera íntegramente en el plazo anterior, se admite expresamente el aumento incompleto, quedando el capital aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas y anuladas las acciones no suscritas.

Una vez ejecutado el acuerdo de aumento de capital social, los administradores deberán dar nueva redacción a los estatutos sociales a fin de recoger en los mismos la nueva cifra de capital social.

Oviedo, 2 de diciembre de 2015.- Don Jorge Menéndez Vallina, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150053170-1